

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto: “Más emprendimiento: Voces de Poder”

Sembrando oportunidades para el emprendimiento juvenil

Municipios de Toribío y Buenos Aires (Cauca)

UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

La Fundación Promigas

Corporación para la Investigación y Desarrollo de la Democracia CIDEMOS

Santander de Quilichao, departamento del Cauca

Octubre de 2026

Contenido

1. Presentación de la convocatoria.....	3
2. Justificación de la convocatoria.....	3
3. Generalidades del proyecto "Voces de Poder"	4
3.1. Objetivos del Proyecto.....	4
3.2. ¿Quiénes pueden participar?.....	5
3.3. ¿Cuáles son los requisitos para participar?.....	5
3.4. ¿Cuáles son los beneficios del Proyecto?.....	6
3.5. ¿Cómo es la ruta de intervención del Proyecto?.....	6
4. ¿Cómo es el proceso de inscripción?.....	7
5. Proceso de evaluación y selección.....	7
6. Cronograma general de la convocatoria.....	9
7. Consideraciones generales de la convocatoria.....	10
8. Comunicación y seguimiento del proceso.....	11
9. Uso y manejo de la información.....	12

1. Presentación de la convocatoria

“Más emprendimiento: Voces de Poder”, sembrando oportunidades para el emprendimiento juvenil, es una iniciativa que busca impulsar las ideas y emprendimientos de adolescentes y jóvenes de los municipios de Buenos Aires y Toribío, en el departamento del Cauca, brindándoles acompañamiento, formación, capitalización y conexiones con oportunidades de mercado.

La convocatoria está dirigida tanto a jóvenes que tienen una idea de negocio o iniciativa cultural y quieren hacerla realidad, como a quienes ya cuentan con un emprendimiento de generación de ingresos o cultural en funcionamiento y buscan fortalecerlo y hacerlo crecer.

A través de una ruta integral de asistencia técnica, capitalización y conexión con mercados, el proyecto busca fortalecer las capacidades de los participantes, potenciar sus iniciativas y contribuir a la construcción de proyectos de vida sostenibles.

En el Proyecto “Más emprendimiento: Voces de Poder” creemos en el potencial de las y los jóvenes para crear, innovar y transformar sus comunidades.

La participación de adolescentes entre los 14 y 17 años busca contribuir al fortalecimiento de sus capacidades emprendedoras, creativas y de liderazgo, brindándoles herramientas y acompañamiento para desarrollar sus ideas e iniciativas.

Esta convocatoria no promueve ni fomenta el trabajo infantil. La participación de adolescentes se desarrollará bajo un enfoque de formación, orientación y fortalecimiento de capacidades, respetando sus derechos, su edad y las disposiciones legales vigentes.

Reconocemos a las juventudes como agentes de cambio capaces de generar oportunidades, dinamizar la economía local y aportar al fortalecimiento de sus comunidades. Por eso acompañamos tanto a quienes tienen una idea de negocio o emprendimiento como a quienes ya cuentan con uno en funcionamiento y quieren hacerlo crecer.

2. Justificación de la convocatoria

El departamento del Cauca, y en particular los municipios de Toribío y Buenos Aires, cuentan con una población adolescente y juvenil con capacidades, talentos e iniciativas que representan una oportunidad para fortalecer el desarrollo social y económico de sus comunidades. Sin embargo, persisten limitaciones en el acceso a oportunidades educativas, productivas, culturales y de generación de ingresos que pueden dificultar la construcción y consolidación de proyectos de vida dignos y sostenibles.

En este contexto, resulta pertinente promover espacios y oportunidades que contribuyan al reconocimiento de los derechos de adolescentes y jóvenes, la prevención de violencias, el fortalecimiento de sus capacidades y la construcción de proyectos de vida vinculados con sus intereses, talentos y posibilidades en el territorio.

Es en este marco donde surge la pertinencia de Voces de Poder: sembrando oportunidades para el emprendimiento juvenil, una iniciativa orientada a fortalecer las capacidades de adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años, acompañando el desarrollo de emprendimientos e iniciativas productivas, culturales y creativas como alternativas para potenciar su autonomía, participación y generación de ingresos.

La convocatoria busca reconocer a los adolescentes y jóvenes como agentes de cambio, capaces de transformar sus ideas y talentos en iniciativas que aporten a su bienestar, al desarrollo de sus comunidades y al fortalecimiento del tejido social y económico del territorio.

Con el respaldo de UNICEF, la Corporación CIDEMOS y la Fundación Promigas a través de la Compañía Energética de Occidente, Voces de Poder apuesta por generar oportunidades para que adolescentes y jóvenes fortalezcan sus capacidades, ejerzan sus derechos, desarrollen sus proyectos de vida y encuentren en el emprendimiento, la cultura y la creatividad caminos para construir un futuro con mayores oportunidades.

3. Generalidades del proyecto "Voces de Poder"

Voces de Poder es mucho más que una convocatoria: es una oportunidad para que tu idea, tu emprendimiento o tu proyecto cultural den el siguiente paso, con acompañamiento real, herramientas concretas y conexiones que te ayuden a llegar más lejos.

3.1. Objetivos del Proyecto

Objetivo general:

Fortalecer las capacidades emprendedoras, económicas y de liderazgo de adolescentes y jóvenes de Toribío y Buenos Aires, para que puedan consolidar proyectos de vida sostenibles y construir un futuro con más oportunidades.

Objetivos específicos:

- Fortalecer las competencias emprendedoras y productivas de los adolescentes y jóvenes participantes.

- Contribuir al mejoramiento de los ingresos de las iniciativas juveniles, fortaleciendo sus capacidades productivas y culturales.
- Consolidar redes de apoyo con actores institucionales, comunitarios, empresariales y académicos que respalden las iniciativas y su sostenibilidad.
- Fortalecer habilidades de liderazgo, promoviendo la participación de adolescentes y jóvenes en el desarrollo de sus comunidades.

3.2. ¿Quiénes pueden participar?

Esta convocatoria está pensada para ti si eres adolescente o joven de 14 a 28 años, y tienes:

- Una idea de negocio o iniciativa cultural que quieres empezar a hacer realidad, o
- Un emprendimiento o proyecto cultural ya en marcha (aunque sea pequeño) que quieres fortalecer y hacer crecer.

Pueden participar personas agrupadas en una idea o en un emprendimiento (equipos con más de tres personas), de diferentes sectores: bienes y servicios, comercio, arte y cultura, entre otros.

Se priorizará la participación de adolescentes y jóvenes que residan en los municipios de Toribío y Buenos Aires (Cauca), con especial atención a quienes se encuentran en contexto de mayor vulnerabilidad, y se buscará que al menos el 50% de los cupos sean para mujeres y adolescentes.

3.3. ¿Cuáles son los requisitos para participar?

Para postularte necesitas cumplir con lo siguiente:

- Ser adolescente o joven entre 14 y 28 años, residente en Toribío o Buenos Aires (Cauca).
- Tener una idea viable o un emprendimiento/iniciativa cultural que ya esté activo y produciendo.
- Si tu emprendimiento ya está en marcha, poder demostrarlo con algún soporte de tu actividad comercial (por ejemplo: certificado de ventas, factura, recibo de caja, contrato, cuaderno de cuentas, o cualquier evidencia similar), no importa el monto.
- Estar dispuesto como adolescente o joven a participar activamente en el proceso de fortalecimiento: asistir y participar de manera activa en las sesiones de formación, acompañamiento, orientación y demás actividades previstas para el desarrollo de la iniciativa.
- Contar con disponibilidad de tiempo para participar en las actividades del proyecto: asistir a sesiones de trabajo y encuentros programados, tanto presenciales como virtuales, así como participar en actividades que puedan desarrollarse dentro y fuera del municipio, de acuerdo con la programación establecida por el proyecto.
- Diligenciar el formulario de inscripción y firmar la carta de compromiso y el Habeas Data correspondiente.

- En el caso de adolescentes menores de 18 años, contar con el aval y autorización de sus padres, madres y/o cuidadores para participar en la convocatoria y en las actividades contempladas en el proyecto.

Aclaración sobre el alcance de la convocatoria:

La participación en la convocatoria Proyecto: “Más emprendimiento: Voces de Poder”, no implica la entrega de recursos económicos, financiación, capital semilla ni incentivos monetarios. Las ideas, emprendimientos e iniciativas seleccionadas participarán en un proceso de fortalecimiento técnico y desarrollo de capacidades, que contempla acompañamiento y herramientas orientadas a fortalecer sus capacidades emprendedoras, creativas y de gestión, de acuerdo con las características y necesidades de cada iniciativa.

3.4. ¿Cuáles son los beneficios del Proyecto?

Si eres seleccionado, tu iniciativa recibirá un acompañamiento integral en tres frentes:

- Asistencia técnica: formación en habilidades emprendedoras, financieras y socioemocionales, con acompañamiento personalizado y un espacio tipo bootcamp para intercambiar experiencias con otros jóvenes emprendedores.
- Capitalización: apoyo directo para fortalecer tu emprendimiento a través de insumos, equipos o infraestructura, según lo que tu iniciativa necesite para crecer.
- Conexión con mercados: acompañamiento para generar alianzas comerciales, llegar a nuevos clientes y aumentar tus ventas, a través de ferias, ruedas de negocios y otros espacios de articulación.

3.5. ¿Cómo es la ruta de intervención del Proyecto?

Tu camino dentro de “Más emprendimiento: Voces de Poder” tendrá estos momentos:

1. Convocatoria y selección: Te inscribes y tu iniciativa es evaluada según los criterios de la convocatoria.
2. Diagnóstico: Un equipo visita tu emprendimiento para conocerlo a fondo y construir contigo un plan de acción.
3. Formación: Participas en un proceso formativo de 30 horas en temas clave para tu emprendimiento.
4. Capitalización: Recibes el apoyo en activos o insumos definidos en tu plan de inversión.
5. Conexión con mercados: Te acompañamos para generar contactos y alianzas comerciales.
6. Acompañamiento y seguimiento: Recibes visitas y apoyo continuo durante todo el proceso.
7. Cierre y balance: Compartimos los resultados y aprendizajes de tu experiencia en el proyecto.

4. ¿Cómo es el proceso de inscripción?

Inscribirte en Voces de Poder es sencillo. Así funciona el proceso:

Duración de la convocatoria

La convocatoria estaría abierta desde el 10 hasta el 22 de septiembre de 2026, tiempo en el cual podrás inscribir tu idea o tu emprendimiento. Pero por motivos operativos hubo un aplazamiento, siendo las nuevas fechas de apertura desde el 14 al 22 de octubre de 2026.

Pasos para inscribirte:

- A). Entérate de la convocatoria. La información se difundirá a través de canales comunitarios, redes sociales, líderes sociales, gestores culturales y enlaces comunitarios en Toribío y Buenos Aires.
- B). Diligencia el formulario de inscripción. Podrás inscribirte en línea, a través del formulario de inscripción digital, o de forma física, en los puntos estratégicos definidos en el territorio (con los contactos y enlaces comunitarios que trabajan con población juvenil).
- C). Entrega la información y soportes solicitados. Si tu emprendimiento ya está en funcionamiento, recuerda tener a la mano el soporte que evidencie tu actividad comercial (factura, recibo de caja, cuaderno de ventas u otro documento similar).
- D). Espera la confirmación. Una vez cerrada la convocatoria, el equipo del proyecto realizará la verificación y sistematización de todas las inscripciones recibidas.

Recomendaciones:

- Diligencia el formulario con información completa y verídica; esto agiliza tu proceso de selección.
- Si tienes dudas durante la inscripción, puedes acercarte a los puntos de atención definidos en tu municipio o comunicarte por los canales que se compartirán en las piezas de convocatoria.

5. Proceso de evaluación y selección

Una vez cierre la convocatoria, tu postulación pasará por un proceso de evaluación justo y transparente, que tiene en cuenta tanto tu perfil como tu idea o emprendimiento.

¿Cuántos cupos hay?

En total se seleccionarán 16 iniciativas: entre ideas de negocio o culturales nuevas y emprendimientos o iniciativas culturales que ya estén en marcha.

¿Qué se tiene en cuenta al evaluar tu postulación?

Si tienes una idea nueva (de negocio o cultural), miraremos cosas como:

- Que la idea sea liderada por ti como adolescente o joven.
- Si eres mujer o haces parte de la población LGBTQ+.
- Si vienes de una comunidad rural, indígena, afrocolombiana, campesina o has sido víctima del conflicto.
- Qué tan clara tienes la idea: qué problema resuelve y cómo piensas resolverlo.
- Qué tan posible es hacerla realidad en tu territorio.
- Qué tan innovadora, cultural o distinta es tu idea frente a otras.
- Tu compromiso, motivación e interés durante todo el proceso de convocatoria.
- La valoración de ideas, lideradas por adolescente y jóvenes mujeres recibirán un puntaje adicional en la revisión técnica de las postulaciones.

Si ya tienes un emprendimiento o iniciativa cultural funcionando, miraremos cosas como:

- Que sea liderado por ti como adolescente o joven.
- Si ya te genera ingresos de forma estable.
- Si eres mujer o haces parte de la población LGBTQ+.
- Si vienes de una comunidad rural, indígena, afrocolombiana, campesina o has sido víctima del conflicto.
- Qué tan innovador, cultural o diferente es tu producto o servicio.
- Qué tanto potencial tiene para crecer (más mercado, más ventas, más capacidad).
- La valoración de emprendimientos, liderados por adolescente y jóvenes mujeres recibirán un puntaje adicional en la revisión técnica de las postulaciones.
- Tu compromiso, motivación e interés durante todo el proceso de convocatoria.
- Cuánto tiempo llevas con tu emprendimiento funcionando.

¿Cómo es el paso a paso de la selección?

- A). Revisamos que cumplas los requisitos: edad, lugar de residencia, tipo de iniciativa y soportes.
- B). Evaluamos tu postulación con base en los criterios anteriores.
- C). Te invitamos a sustentar tu idea o emprendimiento ante el equipo evaluador.
- D). Seleccionamos a los 16 emprendimientos e ideas con los mejores puntajes.
- E). Te contamos los resultados y, si fuiste seleccionado(a), te invitamos a firmar el acta de compromiso con el proyecto.

Ten en cuenta:

- Inscribirte no garantiza un cupo; la selección depende de tu puntaje frente a los demás postulantes.
- Las decisiones del equipo evaluador son definitivas.
- Buscaremos que al menos la mitad de los cupos sean para mujeres y adolescentes.

6. Cronograma general de la convocatoria

La convocatoria del proyecto Más Emprendimiento: Voces de Poder se reactivará el 14 de octubre de 2026, de acuerdo con el cronograma que se presenta a continuación.

Las postulaciones recibidas antes del aplazamiento conservarán su vigencia, por lo que las personas postulantes no deberán presentar nuevamente sus propuestas. Estas postulaciones serán consideradas en igualdad de condiciones con las que se reciban durante el periodo de reactivación, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

La evaluación y selección se realizarán conforme a los criterios, requisitos y procedimientos definidos en los términos de referencia de la convocatoria. Únicamente se tendrán en cuenta las postulaciones completas que cumplan con las condiciones establecidas.

Fase	Actividad	Fecha
1	Difusión y reinicio : conoce la convocatoria y envía tu idea o emprendimiento desde el primer día.	14 al 22 de octubre de 2026 Inicio: Hora: 8:00 a.m.
2	Encuentro virtual de socialización y aclaraciones.	20 de octubre de 2026, 2:00 p.m.
3	Cierre de la convocatoria: Último día para diligenciar y enviar tu formulario.	22 de octubre de 2026 Hora: 2:00 p.m.
4	Evaluación: clasificación, sistematización y revisión técnica de las postulaciones.	Del 22 al 23 de octubre de 2026
5	Preselección: se informa a quienes pasan a la siguiente etapa.	24 de octubre de 2026
6	Sustentación de ideas y emprendimientos preseleccionados de forma presencial (pitch 10 minutos por emprendimiento)	26 y 27 de octubre de 2026 en Toribio, Cauca. y 28 y 29 de octubre de 2026 en Buenos Aires, Cauca. Hora: Desde las 9:00 a.m.

	Resultados: Comunicación de los emprendimientos e ideas seleccionados.	03 de noviembre de 2026
7	Inicio del acompañamiento: Comienza el acompañamiento con las personas integrantes de las ideas y emprendimientos seleccionados.	05 de noviembre de 2026

Nota aclaratoria: Las postulaciones recibidas antes del aplazamiento que cumplan con los requisitos establecidos conservarán su vigencia y participarán en el proceso de evaluación sin necesidad de volver a ser presentadas. Para la evaluación y selección se tendrán en cuenta únicamente las postulaciones completas que cumplan con los requisitos de la convocatoria, de acuerdo con los términos de referencia.

7. Consideraciones generales de la convocatoria

Antes de inscribirte, ten en cuenta los siguientes aspectos generales del proceso:

Sobre la participación

- La participación en la convocatoria es voluntaria y gratuita; en ningún caso se solicitará dinero para inscribirte o para acceder a los beneficios del proyecto.
- Puedes postularte de manera individual o como parte de un grupo de emprendedores.
- Cada persona o grupo podrá inscribir una sola iniciativa en esta convocatoria.
- La información que entregues en el formulario de inscripción y en los soportes debe ser veraz y verificable; entregar información falsa puede llevar a la descalificación de tu postulación en cualquier momento del proceso.

Sobre la selección

- Ser seleccionado(a) implica el compromiso de participar activamente en todas las etapas del proyecto: diagnóstico, formación, capitalización, conexión con mercados y seguimiento.
- La firma del acta de compromiso y del Habeas Data es un requisito indispensable para formalizar tu vinculación al proyecto.
- El incumplimiento de los compromisos adquiridos (por ejemplo, inasistencia reiterada a la formación, o mal uso de los recursos de capitalización) puede llevar a tu retiro del proyecto.

Sobre los recursos de capitalización

- El proceso de capitalización consiste en un apoyo en especie, que podrá incluir insumos, equipos o elementos necesarios para el fortalecimiento de la iniciativa. Este apoyo no corresponde a la entrega de dinero en efectivo ni constituye financiación directa, y estará sujeto a las condiciones y criterios establecidos por el proyecto.

- La capitalización se definirá a partir del diagnóstico de la iniciativa y del plan de inversión construido durante el proceso de acompañamiento, teniendo en cuenta las necesidades y características de cada iniciativa.
- El monto o alcance de la capitalización podrá variar de acuerdo con las características de la iniciativa, su nivel de desarrollo, o sea, idea o emprendimiento en marcha, las necesidades identificadas y los criterios definidos por el proyecto.

Sobre seguridad y contexto territorial

- Las actividades del proyecto (formaciones, visitas, encuentros) se realizarán teniendo en cuenta las condiciones de seguridad y contexto del territorio. En caso de ser necesario, algunas actividades podrán reprogramarse, ajustarse a modalidad virtual, o suspenderse temporalmente por razones de seguridad.
- El equipo del proyecto priorizará en todo momento el bienestar y la seguridad de los participantes.

Sobre protección y buen trato

- El proyecto se rige por políticas de salvaguarda y protección de adolescentes y jóvenes (PEAS). Cualquier situación de abuso, maltrato o irregularidad podrá reportarse a través de los canales que se te informarán al momento de tu vinculación.

Otras consideraciones

- La postulación a esta convocatoria no genera ningún tipo de vínculo laboral o contractual con UNICEF, la Corporación CIDEMOS ni la Fundación Promigas.
- El equipo del proyecto se reserva el derecho de verificar la información entregada mediante visitas o solicitudes de soportes adicionales.
- Cualquier situación no contemplada en estos términos será resuelta por el comité técnico del proyecto.

8. Comunicación y seguimiento del proceso

¿Cómo te mantendrás informado(a)?

Durante todo el proceso, el equipo de Voces de Poder mantendrá comunicación constante contigo, a través de los canales que registres en tu formulario de inscripción (teléfono, correo electrónico o WhatsApp).

Te informaremos oportunamente sobre:

- La confirmación de tu inscripción.
- Si fuiste seleccionado(a) para continuar en el proceso.
- Las fechas y lugares de las actividades de formación, diagnóstico, sustentación y demás etapas del proyecto.
- Cualquier cambio o ajuste en el cronograma (por ejemplo, por condiciones de seguridad o clima).

¿Cómo se hará seguimiento a tu proceso?

Si eres seleccionado(a), tu participación será acompañada de cerca durante todo el proyecto:

- Visitas de seguimiento por parte del equipo técnico, para conocer tus avances y apoyarte con recomendaciones o ajustes cuando lo necesites.
- Encuestas de satisfacción, para conocer tu opinión sobre la formación y el acompañamiento recibido.
- Registro fotográfico y en video de las actividades en las que participes, como parte de la memoria del proyecto.
- Un diagnóstico de salida, al finalizar el proceso, que permitirá medir los avances de tu emprendimiento frente al diagnóstico inicial.

Canales de atención

Si tienes dudas, inquietudes o necesitas reportar alguna situación durante el proceso, puedes comunicarte a través de los canales oficiales que se te compartirán al momento de tu inscripción y a lo largo del proyecto.

Rendición de cuentas

Al finalizar el proyecto, se socializarán los principales resultados y aprendizajes con las entidades territoriales y con la comunidad, como parte del compromiso de transparencia del proyecto.

9. Uso y manejo de la información

¿Para qué usamos tu información?

La información que entregues durante el proceso de inscripción, diagnóstico, formación y seguimiento será utilizada exclusivamente para:

- Verificar tu elegibilidad y evaluar tu postulación.
- Construir la línea base y hacer seguimiento a los indicadores del proyecto.
- Diseñar y ajustar el plan de acción y el plan de inversión de tu emprendimiento.
- Elaborar reportes, informes y rendición de cuentas ante UNICEF, la Fundación Promigas y las entidades territoriales.
- Contactarte durante las distintas etapas del proyecto.

Tratamiento de datos personales (Habeas Data)

Al inscribirte, se te solicitará diligenciar y firmar un documento de Habeas Data, mediante el cual autorizas el tratamiento de tus datos personales conforme a la normatividad vigente en Colombia sobre protección de datos.

Tu información:

- Será tratada de manera confidencial y solo será conocida por el equipo del proyecto y las entidades responsables de su ejecución (UNICEF, Corporación CIDEMOS y Fundación Promigas).
- No será compartida con terceros para fines distintos a los del proyecto, salvo que la ley lo exija o exista tu autorización expresa.
- Será almacenada y protegida siguiendo los protocolos de seguridad de la información de las entidades responsables.

Uso de fotografías y videos

Como parte del acompañamiento y la memoria del proyecto, se podrán tomar fotografías y videos de las actividades en las que participes. Este material podrá ser utilizado con fines de:

- Documentación y seguimiento del proyecto.
- Comunicación institucional y visibilización de resultados (redes sociales, informes, materiales de difusión).

Nota importante: Si eres menor de 18 años, el uso de tu imagen y de tu información requerirá, adicionalmente, la autorización de tu padre, madre o acudiente, conforme a los protocolos de protección de niñez y adolescencia de UNICEF y sus aliados.

Tus derechos

Como titular de tus datos personales, tienes derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar tu información.
- Solicitar la eliminación de tus datos cuando corresponda según la normatividad vigente.
- Revocar tu autorización, salvo que exista una obligación legal o contractual que impida hacerlo.

Para ejercer estos derechos, puedes comunicarte a través de los canales oficiales de atención del proyecto.